

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSFAMACA S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015

Señor Presidente, señor Gerente General, señores miembros de la Junta General de Accionista:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 -291 de la Ley de Compañías vigente y al Estatuto de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe a la Junta General de Accionistas de la Compañía de transporte Pesado Transfamaca S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Una vez recibido de los administradores la información pertinente de la Compañía y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortados al 31 de diciembre del 2015, y siendo mi responsabilidad como Comisario, la de revisar y expresar mi opinión de los documentos de los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalden el movimiento operativo de la Empresa, paso a consignar en los siguientes puntos:

1. La Administración de la Compañía de Transporte Pesado Transfamaca S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2015.
2. Las actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

3. Los tramites efectuados en el campo tributario, laboral que mes a mes se han realizado lo han efectuado a tiempo y como determinan los organismos competentes.
4. Las cifras presentadas concuerdan y están respaldadas por la documentación correspondiente, misma que se encuentra archivada.
5. Las políticas contables que aplica la Compañía de Transporte Pesado Transfamaca S.A. son las establecidas y autorizadas por la Ley, así como los estados Financieros de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2015, están preparados y se presentaran bajo las normas NIIF.

En consecuencia, en mi opinión y basado a la información proporcionada por la administración, al 31 de diciembre del 2015, demuestran razonablemente en todos los aspectos significativos sobre la situación económica de la Compañía, a lo cual recomiendo su aprobación, sin antes agradecer a los administradores por la colaboración y la información proporcionada.

Latacunga, 18 de marzo del 2016

Atentamente;



Sr. Willian Cristóbal Vaca Balseca
**COMISARO COMPAÑÍA
TRANSFAMACA S.A.**